Ministerio Público

109

ADDENDA N° 01/2013 DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA Y LA VIGENCIA DEL CONTRATO N° 86/2013 SUSCRIPTO CON LA EMPRESA AUTOMOTOR S.A., ADJUDICADA SEGÚN RESOLUCIÓN F.G.E. N° 2016 DE FECHA 21 DE MAYO DE 2013, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2013 "ADQUISICIÓN DE MÓVILES PARA USO DEL MINISTERIO PÚBLICO – AD REFERENDUM".----------

Entre, **MINISTERIO PÚBLICO** domiciliada en Chile e/ Jejuí, República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas **Lic. Pablo Vargas**, con Cédula de Identidad N° 1.361.841, denominada en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **AUTOMOTOR S.A.**, con **RUC N° 80001340-9** domiciliada en la calle Avda. Artigas N° 1921, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. Nello Maffei**, con Cédula de Identidad N° 451.361, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la Ampliación de plazos de entrega y de vigencia del Contrato N° 86/2013 **"ADQUISICIÓN DE MÓVILES PARA USO DEL MINISTERIO PÚBLICO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA ESPECIALES:

CLAUSULA PRIMERA: AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS:

EL CONTRATANTE amplía el plazo de entrega de los bienes adjudicados a la empresa **AUTOMOTOR S.A.**, por el plazo de 60 (sesenta) días adicionales a lo originalmente pactado, el cual será hasta el día 31 de octubre de 2013, en el marco del llamado de la Licitación Pública Nacional N° 10/2013, **"ADQUISICION DE MÓVILES PARA USO DEL MINISTERIO PÚBLICO"** y al Contrato N° 86/2013 suscripto en fecha 04 de junio de 2013, resultante de la referida adjudicación.

CLAUSULA SEGUNDA: AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO N° 86/2013:

Queda convenido que la presente Ampliación de vigencia del Contrato N° 86/2013 para la **"ADQUISICION DE MÓVILES PARA USO DEL MINISTERIO PÚBLICO"**, será hasta el 31 de diciembre de 2013, según lo establece la Resolución F.G.E. N° 4790 de fecha 22 de octubre de 2013.

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATISTA Y EL CONTRATANTE, actuando cada uno por intermedio de su Representante, debidamente autorizados firman la presente Addenda N° 01/2013 de ampliación de plazo de entrega y vigencia del Contrato N° 86/2013, constituido por una (1) página numerada, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de octubre del año dos mil trece.--------

NELLO MAFFEI
Director
AUTOMOTOR S.A.

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Admc y Finanzas
Ministerio Público

Ministerio Público
Dirección Gral. de Adminis. y Finanzas

Ministerio Público

109

ADDENDA N° 01/2013 DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA Y LA VIGENCIA DEL CONTRATO N° 86/2013 SUSCRIPTO CON LA EMPRESA AUTOMOTOR S.A., ADJUDICADA SEGÚN RESOLUCIÓN F.G.E. N° 2016 DE FECHA 21 DE MAYO DE 2013, EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 10/2013 "ADQUISICIÓN DE MÓVILES PARA USO DEL MINISTERIO PÚBLICO – AD REFERENDUM".----------

Entre, **MINISTERIO PÚBLICO** domiciliada en Chile e/ Jejuí, República del Paraguay, representada para este acto por el Director General de Administración y Finanzas **Lic. Pablo Vargas**, con Cédula de Identidad N° 1.361.841, denominada en adelante **EL CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **AUTOMOTOR S.A.**, con **RUC N° 80001340-9** domiciliada en la calle Avda. Artigas N° 1921, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. Nello Maffei**, con Cédula de Identidad N° 451.361, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la Ampliación de plazos de entrega y de vigencia del Contrato N° 86/2013 **"ADQUISICIÓN DE MÓVILES PARA USO DEL MINISTERIO PÚBLICO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA ESPECIALES:

CLAUSULA PRIMERA: AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS:

EL CONTRATANTE amplía el plazo de entrega de los bienes adjudicados a la empresa **AUTOMOTOR S.A.**, por el plazo de 60 (sesenta) días adicionales a lo originalmente pactado, el cual será hasta el día 31 de octubre de 2013, en el marco del llamado de la Licitación Pública Nacional N° 10/2013, **"ADQUISICION DE MÓVILES PARA USO DEL MINISTERIO PÚBLICO"** y al Contrato N° 86/2013 suscripto en fecha 04 de junio de 2013, resultante de la referida adjudicación.

CLAUSULA SEGUNDA: AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO N° 86/2013:

Queda convenido que la presente Ampliación de vigencia del Contrato N° 86/2013 para la **"ADQUISICION DE MÓVILES PARA USO DEL MINISTERIO PÚBLICO"**, será hasta el 31 de diciembre de 2013, según lo establece la Resolución F.G.E. N° 4790 de fecha 22 de octubre de 2013.

EN FE DE LO CUAL, EL CONTRATISTA Y EL CONTRATANTE, actuando cada uno por intermedio de su Representante, debidamente autorizados firman la presente Addenda N° 01/2013 de ampliación de plazo de entrega y vigencia del Contrato N° 86/2013, constituido por una (1) página numerada, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 24 días del mes de octubre del año dos mil trece.--------

NELLO MAFFEI
Director
AUTOMOTOR S.A.

Lic. Pablo Vargas
Dtor. Gral. de Admc y Finanzas
Ministerio Público

Ministerio Público
Dirección Gral. de Adminis. y Finanzas